

INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO** con oficio memorial proveniente de la parte ejecutante en el aportó el envío de la citación para notificación personal.

Sírvase proveer.

Manizales, 04 de mayo de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 420
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: ARON CASTRO LLANOS
Demandado: MARIA CLEMENCIA CASTRO ALARCÓN
Radicado: 170014003005-2022-00537-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al de marras envío de la citación para notificación personal, a la cual se le imparte aprobación por encontrarse conforme a lo establecido en el artículo 291 del Código General del Proceso. En consecuencia, se le **REQUIERE** a la parte demandante para que en un término de **treinta (30) días** realice todos los tramites tendientes a lograr la notificación por aviso de ambos demandados según los postulados del artículo 292 del Código General del Proceso, con la advertencia de que, en caso de no cumplir con la carga dentro del término concedido, se aplicará el Desistimiento Tácito respecto de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 060 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 05 de mayo de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria